Contrato N° 71 /2015.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del 2015, Entre la ESSAP S.A. representada por el **Arq. Osmar Ludovico Sarubbi**, domiciliada en José Bérges Nº 516 entre San José y Brasil con Tel Nº: 225-001/3, RUC Nº 80024191-6 en la República del Paraguay, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la **Firma AQUA GROUP S.A.**, domiciliada Artigas 1770, Teléfono: 210.751, **RUC Nº 80025899-1**, representada para este acto por el **Sr. Fernando González Bordón**, con Cedula de Identidad N° 854.398, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar el presente Contrato de Conformidad a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

ARTICULO 1. OBJETO.

CLAUSULA 1.1 Por el presente Contrato El PROVEEDOR se obliga a proveer en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACIÓN DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO).**

ARTICULO 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

CLAUSULA 2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; y,
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del Monto Total del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

aqua group

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8831
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ARTICULO 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

CLAUSULA 3.1. Los rubros para esta Licitación están previstos **en la partida 240, Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparación menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina", con F.F.30, del Presupuesto General de Gastos de la ESSAP S.A. para el ejercicio 2015,**la porción a ejecutar en el 2016 del presente contrato quedara sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la ESSAP S.A. para dicho ejercicio.

CLAUSULA 3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **287.393.**

ARTICULO 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CLAUSULA 4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE OZONIZACION DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)**, convocado por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., La adjudicación fue realizada por Acta de Directorio N° 858/2015, Resolución N° 09 de fecha 20 de noviembre de 2015.-

ARTICULO 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Aqua Group S.A. - RUC 80025899-1				
				Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Compresor de Aire marca Bolaite Modelo BLT 20A**							
1.1.	Control de nivel de Aceite	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
1.2.	Control de horas de trabajo	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000

aqua group

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8831
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

1.3.	Limpieza de los componentes del compresor en forma semanal	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	300.000	300.000
1.4.	Verificación de los sistemas de protección por exceso de presión y de temperatura	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	400.000	400.000
1.5.	Verificación de nivel de aceite	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
1.6.	Provisión y cambio de aceite cada 1000 horas de trabajo como mínimo	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	3.000.000	3.000.000
1.7.	Provisión y cambio de filtro de aceite 1000 horas de trabajo	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	450.000	450.000
1.8.	Provisión y cambio de filtro separador de aceite cada 1000 horas de trabajo	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	750.000	750.000
1.9.	Limpieza de filtro de aire	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
1.10.	Provisión y cambio de Aire según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	1.500.000	1.500.000
1.11.	Control de ruido de los componentes móviles del compresor una vez por semana	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
1.12.	Verificación del Filtro de Aire	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
1.13.	Provisión y cambio de filtro según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	250.000	250.000
1.14.	Verificación de la valvula de purga	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
1.15.	Provisión y cambio de la valvula según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	2.500.000	2.500.000
1.16.	Provisión y cambio de correas según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	70.000	70.000
1.17.	Verificación y limpieza en caso de necesidad de los componentes externos del compresor en forma semanal	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
2	**Tanque contendor de Aire**							
2.1.	Verificación de fugas de aire en el tanque	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	80.000	80.000

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essalpsa

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 3331
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

2.2.	Si existe fugas de aire se debe retirar el tanque de presión, soldar pintar y hacer la prueba de presión antes de volver a instalar	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	5.000.000	5.000.000
2.3.	Verificación y regulación de las valvulas de seguridad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	200.000	200.000
2.4.	Provisión y cambio de la valvula de seguridad según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	1.500.000	1.500.000
2.5.	Verificación de filtro de aire	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
2.6.	Provisión y cambio de filtro según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	250.000	250.000
2.7.	Provisión de la valvula de purga	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
2.8.	Provisión y cambio de la valvula de purga según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	2.500.000	2.500.000
3	**Secador de Aire Marca Shanil Purify**							
3.1.	Verificación y control de temperatura de entrada y de salida del aire	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	250.000	250.000
3.2.	Verificación y control de los termostatos	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	250.000	250.000
3.3.	Verificación y control de fuga de agua	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
3.4.	Limpieza de los componentes una vez por semana	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	300.000	300.000
3.5.	Verificar y limpiar cada seis meses el filtro de protección de la purga	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	600.000	600.000
3.6.	Verificar las presiones de funcionamiento y los ajustes de temperatura	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	250.000	250.000
3.7.	Verificación de los filtros de aire	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
3.8.	Provisión y cambio de filtro de aire según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	400.000	400.000

aqua group

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

3.9.	Provisión y cambio de filtro de aire cada 1.000 horas de trabajo.	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	400.000	400.000
3.10.	Verificación de las valvulas de purga de agua una vez por semana	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
3.11.	Provisión y cambio de las valvulas de purga de agua según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	2.500.000	2.500.000
3.12.	Verificación y calibración de los presostatos	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	300.000	300.000
3.13.	Provisión y cambio de los presostatos según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	280.000	280.000
4	**Absorción de Aire marca Shanli Purify**							
4.1.	Provisión y cambio del material absorbente cada 5000 horas como minimo o según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	7.500.000	7.500.000
4.2.	Comprobar cada 3 meses el estado del absorbente, si el mismo esta sucio por aceite se debe cambiar inmediatamente los 50 kilos de absorbente.	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	250.000	250.000
4.3.	Verificación y Limpieza del silenciador de aire.	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	100.000	100.000
4.4.	Verificación del Filtro de Aire	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
4.5.	Provisión y cambio de filtro de aire cada 1.000 horas de trabajo.	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	400.000	400.000
4.6.	Verificación y calibración de manometros	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
4.7.	Verificación y cambio de los manometros según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	150.000	150.000
4.8.	Verificación y Limpieza de la valvula reguladora de presión una vez por semana.	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000

aqua group

Arq. Osmar D. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abg. César O. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8331
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

4.9.	Provisión y cambio de la valvula reguladora de presión según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	190.000	190.000
5	**Ozonizador Marca Purlest Pharmaceutical Technology Co., Ltd.**							
5.1.	Verificación y Limpieza de la valvula reguladora de aire.	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	90.000	90.000
5.2.	Verificación de la linea de agua para enfriamiento, controlar que no tenga perdidas.	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
5.3.	Verificación y calibración del caudalimetro de la entrada de aire cada 5000 horas de trabajo	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	3.500.000	3.500.000
5.4.	Verificación y calibración del caudalimetro de la entrada de agua de refrigeración cada 5000 horas de trabajo	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	2.500.000	2.500.000
5.5.	Verificación visual del interior del ozonizador, para comprobar que no pase humedad del sistema de secado de aire y que todos los tubos esten realizando correctamente la descarga electrica	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	100.000	100.000
5.6.	Apertura de cuerpo del ozonizador cada 5000 horas	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	7.500.000	7.500.000
5.7.	Provisión y cambio de fusibles	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	26.500.000	26.500.000
5.8.	Provisión y cambio de los elementos de descarga si presentan fisuras en la porcelana	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	2.150.000	2.150.000
5.9.	Provisión y cambio de juntas de las tapas	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	450.000	450.000
5.10.	Verificación de la producción de ozono del equipo con un calibrador una vez por semana	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	450.000	450.000

aqua group

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abg. César A. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8831
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

5.11.	Verificación de la tensión de trabajo del ozonizador una vez por semana	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	350.000	350.000
5.12.	Verificación de la corriente de descarga al equipo ozonizador una vez por semana	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	150.000	150.000
5.13.	Verificación de bobinas de las electrovalvulas	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
5.14.	Electroválvula de entrada de agua de enfriamiento	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	3.850.000	3.850.000
5.15.	Electroválvula de entrada de aire	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	1.250.000	1.250.000
5.16.	Electroválvula de salida de aire ozonizado	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	1.250.000	1.250.000
5.17.	Reparación o provisión y cambio de las bobinas según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	1.700.000	1.700.000
5.18.	Provisión y cambio de las membranas de la electroválvulas según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	120.000	120.000
5.19.	Verificación y Limpieza de controlador de presión de seguridad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
5.20.	Provisión y cambio del controlador de presión según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	2.400.000	2.400.000
5.21.	Cada 5000 horas de trabajo del equipo es necesario la realización de un mantenimiento general de los equipos el mismo debe ser realizado por un Tecnico Autorizado del Fabricante	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	22.000.000	22.000.000
	Tableros							
6	**a- Tablero General**							

aqua group

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 9501
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

6.1.	Con el fin de conservar en buen estado funcional los interruptores principales y derivados, contactores, botoneras, y en general todos los elementos que integran el tablero, se debe realizar el siguiente mantenimiento preventivo:	unidad	evento					
6.2.	Verificación y limpieza del gabinete cables, aisladores, interruptores electromagneticos, termo magneticos	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	1.500.000	1.500.000
6.3.	Apriete de las conexiones	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	950.000	950.000
6.4.	Verificación y pruebas electricas de los componentes	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	250.000	250.000
6.5.	Registro de datos del tablero	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	100.000	100.000
6.6.	Verificación de la puesta a tierra	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	1.500.000	1.500.000
6.7.	Maniobras de des energización y energización para controlar las protecciones de arranque	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	300.000	300.000
6.8.	Medición de resistencia de aislamiento de interruptores electromagneticos	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	160.000	160.000
6.9.	Medición de resistencia de aislamiento de interruptores electromagneticos	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	600.000	600.000
6.10.	Verificación de protectores por sobre carga de los motores de las bombas	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	450.000	450.000
6.11.	Entrega de constancia de servicio	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	500.000	500.000
6.12.	Provisión y cambio de los componentes con fallas en el tablero	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	2.500.000	2.500.000

aqua group

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Página 8 de 14

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 5631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

7	b- Tablero del ozonizador							
7.1.	Verificación y limpieza del gabinete cables, aisladores, interruptores electromagneticos, termo magneticos	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	1.500.000	1.500.000
7.2.	Apriete de las conexiones	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	950.000	950.000
7.3.	Verificación y pruebas electricas de los componentes	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	350.000	350.000
7.4.	Registro de datos del tablero	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
7.5.	Verificación de la puesta a tierra	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	1.500.000	1.500.000
7.6.	Maniobras de des energización y energización para controlar las protecciones de arranque	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	300.000	300.000
7.7.	Medición de resistencia de aislamiento de interruptores electromagneticos	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	130.000	130.000
7.8.	Medición de resistencia de contactos del interruptor principal e interruptores electromagneticos	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	600.000	600.000
7.9.	Verificación y limpieza del generador de 24 Voltios	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	100.000	100.000
7.10.	Verificación y Registro de los datos del PLC sobre los parametros de operación	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	150.000	150.000
7.11.	Verificación y Registro de los datos del Convertidor	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
7.12.	Verificación de tensión y amperaje de trabajo de Transformador de baja a alta tensión	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	200.000	200.000
7.13.	Verificación y Registro de las fallas registradas	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	50.000	50.000
7.14.	Provisión y cambio de los componentes con fallas en el tablero	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	4.500.000	4.500.000

aqua group

Arq. Osmar D. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

8	**Verificación y registro de la producción de ozono**							
8.1.	Verificación y registro de la producción de ozono de los equipos cada 1000 horas de trabajo, para lo cual es necesario la adquisición de un equipo medidor de ozono en el aire	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	39.000.000	39.000.000
9	**Sistema de Inyección de ozono**							
9.1.	Verificación de funcionamiento de Venturis	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	200.000	200.000
9.2.	Control de ruido de los motores de las bombas (bombas de acero inoxidables de 2 HP marca Pedrollo)	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	300.000	300.000
9.3.	Verificación del estado de los retenes de las bombas	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	500.000	500.000
9.4.	Provisión y cambio de retenes de las bombas	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	220.000	220.000
9.5.	Provisión y cambio de los rulemanes de las bombas de recirculación según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	250.000	250.000
9.6.	Verificación y limpieza de la linea de inyección de ozono al tanque de contacto	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	600.000	600.000
9.7.	Provisión y cambio de las bombas de recirculación según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	4.800.000	4.800.000
10	**Destructor del Ozono**							
10.1.	Verificación de funcionamiento del destructor del ozono	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	200.000	200.000
10.2.	Limpieza del destructor de ozono y medición de temperatura del aire	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	700.000	700.000
10.3.	Provisión y cambio de la resistencia según necesidad	unidad	evento	Aqua Group	Paraguaya	1	2.500.000	2.500.000

Aqua Group

Arq. Osmar C. Sarubbi
essap SA

Abg. César G. González O.
ESSAP S.A.

	Total					178.640.000

CLAUSULA 5.1. El total a pagar en el presente contrato es por un monto mínimo de guaraníes trescientos cincuenta millones (Gs. 350.000.000) IVA incluido y por un monto máximo de guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000.000) IVA incluido.

CLAUSULA 5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

CLAUSULA 5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste.

ARTICULO 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

CLAUSULA 6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de **12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.**

ARTICULO 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

CLAUSULA 7.1 La entrega de los Servicios se hará de acuerdo a lo establecido en la Sección III – Suministros Requerido, punto 2 Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULA 8.1 La Gerencia Responsable por la ESSAP S.A. concerniente a la ejecución del Contrato es la Gerencia Operativa de Regiones del Interior a través del encargado de la Planta de Tratamiento de la Ciudad de San Bernardino.-

CLAUSULA 8.2 La Fiscalización de la ejecución de los servicios estará a carago de la Unidad de Supervisión y Fiscalización de la Gerencia Técnica.-

aqua group

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 4231
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ARTICULO 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CLAUSULA 9.1. El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, será del **10 % (diez por ciento) del monto máximo del Contrato** y deberá presentarse en la forma de una Garantía Bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay, y que deberán ajustarse al formulario estándar incluido en la Sección VI Formulario o de una Póliza emitida por una compañía de Seguros con suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

CLAUSULA 9.2. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **treinta (30) días posteriores al vencimiento del contrato** respectivo, deberá de presentar una nota solicitando la remisión del mismo, indicando el llamado correspondiente.

ARTICULO 10. MULTAS.

CLAUSULA 10.1. El valor de las multas será: En caso de demora en la entrega parcial o total de los servicios y cumplimiento del plan de entregas establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones se sancionará a **EL PROVEEDOR** con una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del Suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso.

En caso de que los atrasos, devengan una multa acumulada del 10%, ESSAP S.A. se reserva el derecho de la rescisión del Contrato o en su defecto seguir aplicando el mismo sistema de multas hasta el cumplimiento del retraso.

Esta multa se deducirá del pago total a efectivizarse a **EL PROVEEDOR**, o en su defecto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y Pago.

Se descontará del plazo total, los días de atraso por fuerza mayor, siempre y cuando hayan sido presentado por escrito, a consideración de **ESSAP S.A.** dentro de los **ocho (8) días calendario de haberse producido.**

ARTICULO 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

CLAUSULA 11.1. CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO POR PARTE DE ESSAP S.A. **El Directorio de la ESSAP S.A.** podrá rescindir administrativamente los contratos, en los siguientes casos:

a) por incumplimiento del proveedor;
b) por quiebra o insolvencia del proveedor.
c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;
d) por suspensión del servicio, imputable al proveedor, por más de **sesenta (60)** días calendario,

aqua group

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abg. César R. González O.
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

e) por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;

f) por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de ley 2051/2003; y,

g) en los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.

La ESSAP S.A. iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince días calendario siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los servicios y/o bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del proveedor.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1) se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

2) transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y,

3) la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor o al contratista dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

CLAUSULA 11.2RESCISION DEL CONTRATO POR PARTE DE EL PROVEEDOR.EL PROVEEDOR podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la ESSAP S.A.

a) por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta días calendario;

b) por la suspensión de servicio por más de sesenta días calendario, dispuestos por la ESSAP A., sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; y,

c) cuando las especificaciones sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los sesenta días calendario siguientes a aquel en que el proveedor lo hubiere hecho del conocimiento de la ESSAP S.A.

aqua group

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº [illegible]
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ARTICULO 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

CLAUSULA 12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

ARTICULO 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

CLAUSULA 13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

Firmado por _____ (en nombre del Contratante).
Arq. Osmar Ludovico Sarubbi, Presidente de la ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Firmado por _____ (en nombre del Proveedor)
Sr. Fernando González Bordón, Representante Legal, AQUA GROUP S.A.-

Abg. César O. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8501
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.